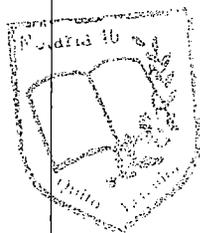


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MEGACOB & ASOCIADOS
MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD 20.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD 10.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD 30.000,00**

(DI: 3ª COPIAS)

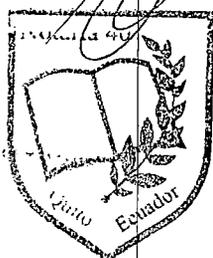
e.c.c.

Escritura No.: 2017-17-01-040-P04587

Aumento Megacob S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cinco (25) de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor EDGAR JAVIER CERDA GOYES, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ingeniero comercial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por haber convalidado,

Nº TRAMITE: 92167-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
04/12/17 2.1.1



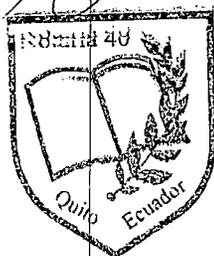
Paola Andrade Torres

con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S. A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor EDGAR JAVIER CERDA GOYES, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S. A., conforme acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y dos años de edad, de estado civil casado, domiciliado en calle Juan Vallauri N86-07 y Matilde Hidalgo, sector Carcelén de esta ciudad de Quito, con número de teléfono 2808988, con correo electrónico xavier.nicol85@gmail.com, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada, quien legitima su comparecencia con los instrumentos que como habilitantes se agregan a este instrumento público.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.** La compañía MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S. A., se constituyó mediante escritura pública de fecha veinte de noviembre de dos mil quince, otorgada ante la Doctora Paola Sofia Delgado Loor,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de noviembre de dos mil quince. Tiene un capital actual de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América.- **Dos punto dos.** Mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000,00) mediante aporte en numerario.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- El otorgante en calidad de Gerente General de la compañía MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S. A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía asciende a la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 30.000,00), dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. El aumento se hace en numerario.- También declara el compareciente que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el "Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El capital suscrito es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00), dividido en treinta mil acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al treinta mil



inclusive. El capital autorizado es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América”.- **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.**- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario, en la forma que consta en el cuadro de integración de capital que se agrega como parte de esta escritura.- **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El compareciente señor EDGAR JAVIER CERDA GOYES, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S. A., bajo juramento declara que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el dieciséis de agosto de dos mil diecisiete se halla integrado de conformidad con la Ley y se encuentra registrado en los libros contables de la compañía MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S. A.- Igualmente, bajo juramento, declara que la compañía MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S. A., a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del Sector Público.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas autorizó al Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como para que realice todos los trámites necesarios para su legalización.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes: a) El acta de la Junta General de Accionistas que contiene el acuerdo aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales; y, b) El nombramiento de Gerente General.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en la minuta y los que fueren

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



necesarios para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Cecilia Salazar S., con matrícula profesional número diez mil trescientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edgar Javier Cerda Goyes'.

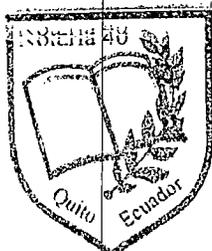


EDGAR JAVIER CERDA GOYES

C.C.No.: 1714360391

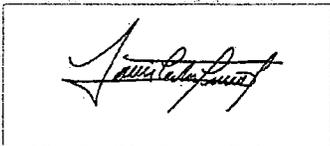
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Andrade Torres'.

A large, stylized handwritten signature or flourish in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360391

Nombres del ciudadano: CERDA GOYES EDGAR JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANIZO RENDON CAROL MICAELA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: CERDA VICTOR ELIAS

Nombres de la madre: GOYES ENRIQUETA DEL PILAR

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-064-56436



172-064-56436

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CERDA GOYES EDGAR JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1985-06-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CAROL MICAELA GRANIZO RENDON

Nº **171436039-1**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CERDA VICTOR ELIAS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GOYES ENRIQUETA DEL PILAR**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-09-21**
FECHA DE EXPIRACION **2025-09-21**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001 -256 NÚMERO 1714360391 CEDULA

CERDA GOYES EDGAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 5
QUITO CANTÓN ZONA 2
CARCELEN PARROQUIA




RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. 25 OCT 2017

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA XHARRAVESIMA



Paola Andrade Torres

MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A.

QUITO, veinte de Noviembre del dos mil quince

Señor(a)
CERDA GOYES EDGAR JAVIER

Ciudad.-

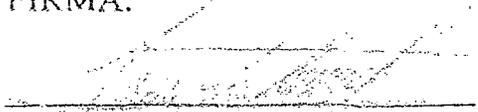
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A., otorgada el día veinte de Noviembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CERDA GOYES EDGAR JAVIER
CERDA GOYES ALEXANDRA PATRICIA
GOYES ECHEVERRIA ENRIQUETA DEL PILAR

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CERDA GOYES EDGAR JAVIER
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1714360391



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 77790



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	53955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17794
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CERDA GOYES EDGAR JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1714360391
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

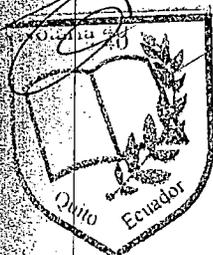
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Handwritten signature

Dirección Nacional de Registro de Datos Financieros

Handwritten mark

TRÁMITE NÚMERO: 60180
NÚMERO DE CERTIFICADO 60180



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y cinco de Septiembre del dos mil diecisiete.-EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



JC/mm.-

Resp.....*f.k.j.*.....

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista *✓*

Quito, 25 OCT 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CHARRAGUESINA





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792632862001
RAZÓN SOCIAL: MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MEGACOB ECUADOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: CERDA GOYES EDGAR JAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/11/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/11/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/09/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COBRO DE CANTIDADES ADEUDADAS Y ENTREGA DE ESOS FONDOS A LOS CLIENTES, COMO SERVICIOS DE COBRO DE DEUDAS O FACTURAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LA CONCEPCION Calle: PASAJE SÁNCHEZ MELO Numero: OE1-51 Interseccion: AV GALO PLAZA LASSO Manzana: N/A Conjunto: N/A Bloque: N/A Edificio: N/A Piso: 1 Oficina: 5 Carretera: N/A Kilometro: N/A Camino: N/A Referencia ubicacion: CERCA AL SERVIPAGOS DEL LABRADOR Email: xavier.nico85@gmail.com Telefono Domicilio: 022280898 Celular: 0984952191

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RUC-UC-2016001087481
Fecha: 06/09/2016 16:27:01 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792632862001

RAZÓN SOCIAL:

MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/11/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COBRO DE CANTIDADES ADEUDADAS Y ENTREGA DE ESOS FONDOS A LOS CLIENTES, COMO SERVICIOS DE COBRO DE DEUDAS O FACTURAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LA CONCEPCION Calle: PASAJE SÁNCHEZ MELO Numero: OE1-51 Interseccion: AV GALO PLAZA LASSO Referencia: CERCA AL SERVIPAGOS DEL LABRADOR Manzana: N/A Conjunto: N/A Bloque: N/A Edificio: N/A Piso: 1 Oficina: 5 Carretero: N/A Kilometro: N/A Camino: N/A Email: xavier.nico85@gmail.com Telefono Domicilio: 022280898 Celular: 0984952191



Código: RIMRUC2016001087481

Fecha: 06/10/2016 16:27:01 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGACOB & ASOCIADOS MEGA
COBRANZA-ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de agosto de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Juan Villauri N86-07 y Matilde Hidalgo, a las 9h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía **MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A.**, señores: Alexandra Patricia Cerda Goyes, propietaria de 4.000 acciones; Edgar Javier Cerda Goyes, propietario de 4.000 acciones; y, Enriqueta del Pilar Goyes Echeverría, propietaria de 12.000 acciones. Todas las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la sesión, la señora Enriqueta del Pilar Goyes Echeverría, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como Secretario, el señor Edgar Javier Cerda Goyes, en calidad de Gerente General.

La Presidenta ordena que por ~~Secretaría se constate~~ el quórum y una vez comprobada la asistencia de los accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, el cual es:

1. AUMENTO DEL CAPITAL
2. REFORMA DE ESTATUTOS

Los accionistas resuelven por unanimidad conocer y resolver el Orden del Día.

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL.- Interviene el señor Gerente General de la compañía, quien manifiesta, la necesidad de la compañía de abrir nuevos mercados, así como es importante que la compañía tenga una buena presencia económica frente al sector financiero, además tomando en cuenta el balance de la compañía que arrojó pérdidas, es necesario y urgente incrementar el capital social, debiendo indicar asimismo que el capital autorizado de la compañía es de USD/. 40.000,00. Para el efecto el Gerente General pone en consideración de la Junta, se eleve el capital social en diez mil dólares de los Estados Unidos de América, monto que se pagará en numerario por los accionistas en proporción a sus aportes.

Una vez deliberada la moción, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/.10.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía asciende a la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD/. 30.000,00) dividido en treinta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). El aumento se efectuará en numerario. El capital autorizado de la compañía se fija en USD/. 60.000,00.

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- La Presidenta manifiesta que queda por resolver el segundo y último punto del orden del día, y al efecto, solicita que por Secretaría se lea el artículo reformado, esto es, el artículo quinto del Estatuto, que quedará de la siguiente manera:



"Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El capital suscrito es de TREINTA MIL DÓLARS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 30.000,00), dividido en treinta mil acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cerocero uno al treinta mil inclusive. El capital autorizado es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América".

La Junta autoriza al Gerente General de la compañía a la suscripción de la escritura de aumento de capital, así como a efectuar todos los trámites que sean necesarios para cumplir con lo ordenado por esta Junta General.

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 13H00.



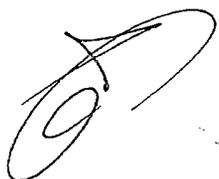
Alexandra Patricia Cerda Goyes
ACCIONISTA



Enriqueta del Pilar Goyes Echeverría
ACCIONISTA
PRESIDENTA DE LA JUNTA



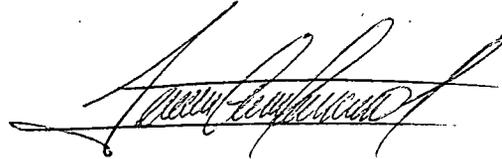
Edgar Javier Cerda Goyes
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA



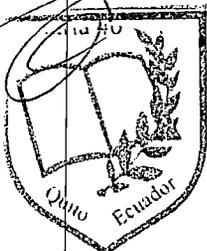
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MEGACOB &
ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A**

**Aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de agosto de
2017**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES	%
ALEXANDRA PATRICIA CERDA GOYES	4000,00	2.000,00	6.000,00	8000	20%
EDGAR JAVIER CERDA GOYES	4000,00	2.000,00	6.000,00	8000	20%
ENRIQUETA DEL PILAR GOYES ECHEVERRÍA	12.000,00	6.000,00	18.000,00	18.000	60%
TOTAL	20.000,00	10.000,00	30.000,00	30.000	100%



**EDGAR JAVIER CERDA GOYES
SECRETARIO DE LA JUNTA**



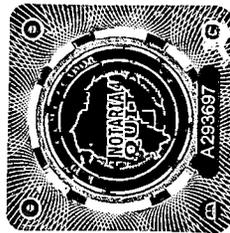
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y cinco días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres

Firma manuscrita de Dra. Paola Andrade Torres, escrita en tinta negra sobre un fondo blanco. La firma es fluida y se extiende horizontalmente a lo largo de la línea de texto.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-002-000013854

20171701040P04587

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701040P04587					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE OCTUBRE DEL 2017. (12:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792632862001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDGAR JAVIER CERDA GOYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ra. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la Matriz dela CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A., otorgada en esta Notaria con fecha 20 de Noviembre del 2015.- Tome nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A., otorgado con fecha 25 de Octubre del 2017, en la Notaria 40ª. de este cantón.- Quito, a 27 de Octubre del 2017.- E.S.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000069253



20171701002O02508

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002O02508

MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06991

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CERDA GOYES EDGAR JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714360391
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701040P04587


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75442



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57932
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5513
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714360391	CERDA GOYES EDGAR JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /25/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEGACOB & ASOCIADOS MEGA COBRANZA-ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5830 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

de Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

